

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2026/03348 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial no tributaria por el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y conservación de contadores.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 23 de marzo de 2026, ha aprobado provisionalmente la ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial Pública No Tributaria por el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y conservación de contadores.

El acuerdo mencionado y el expediente se exponen al público por el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas. A la vez se expondrá en el tablón de edictos municipal y en la sede electrónica <http://sollana.sedelectronica.es>. Si no se presentan reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo plenario exprés.

Sollana, 23 de marzo de 2026.—El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

